

1. En caso de persona natural: Fotocopia de Documento de Identidad vigente del Propietario (s) o del Apoderado legal.
2. En caso de persona jurídica: Fotocopia del NIT, Poder de Representación Legal y fotocopia del documento de identidad vigente del Representante Legal.
3. Formulario de la Declaración Jurada (Si han pasado los 90 días de haber sido emitido el último Certificado Catastral).
4. Certificado Catastral de la Transferencia (Fotocopia).
5. Fotocopia del Testimonio de Propiedad o Folio Real actualizado.
6. Fotocopia de comprobante de Pago del último Impuesto o identificación del Código Catastral
  - Inmueble Urbano: Dos fotocopias del Plano de Ubicación de Uso de Suelo a nombre del propietario(s).
  - Inmueble Urbano Rústico o rural: Dos fotocopias del plano de mensura a nombre del propietario(s)
8. Fólter Amarillo.
9. Timbre de Bs. 45 para recoger el trámite.
10. Para gestores presentar Poder Notarial.

Nota: Si debe Impuestos o Rectificatorios, deberá ingresar su trámite al día siguiente de haberlo cancelado.

**AEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA